



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, cinco (5) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00662
Proceso	Ejecución Garantía Mobiliaria – Pago Directo
Asunto	Accede con lo solicitado y expide oficio – requiere parte actora

En atención al escrito que antecede, ya que la parte solicitante informó que el garante se encuentra al día con la obligación, se accederá con lo solicitado.

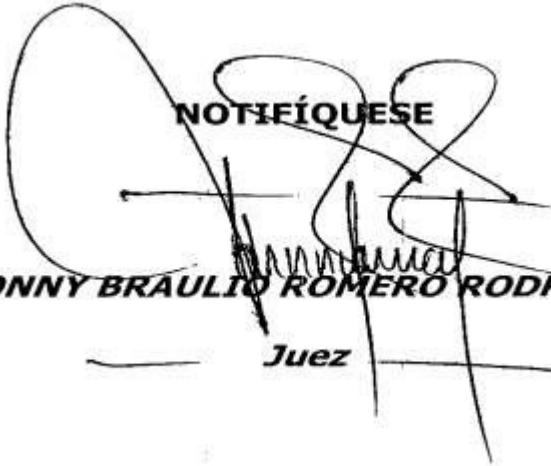
En ese orden de ideas, se oficiará a la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, para que hagan caso omiso y/o cancelen la orden de aprehensión comunicada mediante el Despacho Comisorio No. 056 del 9 de julio de 2021, en relación con el vehículo de marca RENAULT, de placa FX0536, de color GRIS COMET, de SERVICIO PARTICULAR, matriculado en la Secretaría de Movilidad de Medellín (Ant.).

Finalmente, se requiere a la parte actora para que proceda de inmediato a diligenciar el oficio tendiente a cancelar la orden de aprehensión del vehículo antes señalado.

De esta forma se da por concluido el objeto de estas diligencias, por lo que una vez librado el oficio en mención, archívense las diligencias.

Por la Secretaría, finalícese en los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

**Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Civil 006
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c88abd355fb9c01f8f99fd94dc188d9b2353bc60c8bc80235383e89a092aa412**
Documento generado en 05/08/2021 12:53:50 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**